*Nº EXPEDIENTE: PA SUM 2024-4-SIMP*

*DENOMINACIÓN: SUMINISTRO DE PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS SECUENCIACIÓN MASIVA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO STRAGEN-IO: VALIDACIÓN CLÍNICA EN BIOPSIA LÍQUIDA DE UNA FIRMA GENÉTICA Y EPIGENÉTICA COMO HERRAMIENTA PRONÓSTICA FRENTE A QUIMIOINMUNOTERAPIA EN PACIENTES CON CÁNCER DE PULMÓN SUBVENCIONADO POR LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN (AEI) Y FINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATIOUEU PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA*

***APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, DEL GASTO Y DE LA ADJUDICACIÓN***

El Presidente del Patronato y de la Comisión Delegada de la Fundación para la investigación biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda, en uso de las facultades que ostenta en representación del Órgano de Contratación, y en relación con el expediente, de SUMINISTRO DE PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS SECUENCIACIÓN MASIVA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO STRAGEN-IO: VALIDACIÓN CLÍNICA EN BIOPSIA LÍQUIDA DE UNA FIRMA GENÉTICA Y EPIGENÉTICA COMO HERRAMIENTA PRONÓSTICA FRENTE A QUIMIOINMUNOTERAPIA EN PACIENTES CON CÁNCER DE PULMÓN SUBVENCIONADO POR LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN (AEI) Y FINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATIOUEU PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA. Nº. de expediente PA SUM 2024-4-SIMP

**VISTO**

El expediente de contratación de referencia y elaborados los Pliegos que deben regir el mismo,

**APRUEBA**

**PRIMERO**. - Aprobar el expediente de contratación PA SUM 2024-4-SIMP, para el SUMINISTRO DE PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS SECUENCIACIÓN MASIVA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO STRAGEN-IO: VALIDACIÓN CLÍNICA EN BIOPSIA LÍQUIDA DE UNA FIRMA GENÉTICA Y EPIGENÉTICA COMO HERRAMIENTA PRONÓSTICA FRENTE A QUIMIOINMUNOTERAPIA EN PACIENTES CON CÁNCER DE PULMÓN SUBVENCIONADO POR LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN (AEI) Y FINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT.

**SEGUNDO**. – Aprobar la adjudicación mediante Procedimiento Abierto Simplificado con criterio único y tramitación ordinaria, de conformidad con los artículos 156, 120.2 y 131.2 de la Ley 9/2017.

**TERCERO**. – Aprobar la adjudicación mediante la elección de la Criterio Único, conforme al artículo 145.1.

**CUARTO**. – Aprobar el gasto que se derive del importe de adjudicación, tomando como base el presupuesto máximo de licitación fijado en 90.750,00 €, IVA incluido (Base imponible: 75.000,00 €, Cuota de IVA: 15.750,00 €), para un periodo de ejecución estimado que coincidirá con la duración efectiva del proyecto de Investigación para el que se realiza el servicio cuya finalización está prevista a los 3 años a contar desde la fecha de adjudicación o hasta el consumo del total de reactivos.

**El contrato se financia con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**: SI

**Crédito en que se ampara (aplicación presupuestaria):** Financiado a través de la convocatoria de colaboración público-privada del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y por la Unión Europea nextGenerationEU/PRTR para el proyecto CPP2022-009545 “Validación clínica en biopsia líquida de una firma genética y epigenética como herramienta pronóstica frente a quimioinmunoterapia en pacientes con cáncer de pulmón”

**QUINTO**. - Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Presidente del Patronato y de la Comisión Delegada

FIBHUPH